



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 31 MAR. 2009

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 2210.- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 31.03.2009 presentada por Don (a) INGRID MARION HERNANDEZ KANTER con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Titular Don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 09.03.2009

El certificado de Antecedentes N° 225.795.274

La Declaración Jurada firmada ante Notario Titular Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 30.03.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

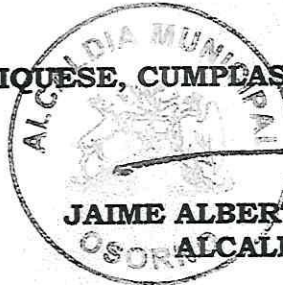
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) MIRTA ANDREA MANSILLA MANCILLA, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-1844 que funciona en M. RODRIGUEZ N° 1081.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.03.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.



YAMIL PARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YUR/NNN/PRMC/MLDS/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)